FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y ESCUELA DE FORMACIÓN DE CGDM	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y ESCUELA DE FORMACION DE ESTUDIOS FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL MAGDALENA " Convocatoria Pública FBSCGDM-001-2026 "Proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía para la Realización de Obras y Adquisición de Bienes y/o Servicios x Valor <= 10% de la Menor Cuantía del Fondo de Bienestar social y Escuela de Estudios Fiscales de la Contraloría General del Magdalena"

INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No PMIC-FBSCGDM-001-2026

En el D.T.C. e H. de Santa Marta, y de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación Pública de mínima cuantía No. **PMIC-FBSCGDM-001-2026, MANUEL SALVADOR BARROS MEJIA,** en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución No. 383 de 09 de noviembre de 2015, presento informe de evaluación de la oferta presentada con ocasión del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA No. PMIC-FBSCGDM-001-2026**, El Fondo de Bienestar Social, para suplir la necesidad que posee, requiere "Suministro de monturas y lentes para los funcionarios de la Contraloría General del Magdalena y sus familiares dando cumplimiento al artículo 50 de la Resolución No. 007"

El día 23 de abril de 2026 a las 10:00 a.m. se realizó según cronograma la evaluación de la propuesta de menor valor presentada para la invitación de la referencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROPONENTE DE MENOR VALOR:
NOMBRE DEL PROPONENTE: VISION DEL LITORAL SAS
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE: NIT. No. 802009914-7

El proponente presenta propuesta por valor: **CATORCE MILLONES DE PESOS M.L. ($14.000.000.00) M.L.**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITADORES Y DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

ITEM	DOCUMENTOS CONTENIDO JURÍDICO Y EXPERIENCIA	VERIFICACION			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NA	
1	Carta de presentación de la Propuesta, suscrita por el representante legal del proponente, debidamente facultado- Presentación obligatoria con la propuesta	X			
2	Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica oferente	X			
3	Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, si se trata de persona natural			X	

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y ESCUELA DE FORMACION DE CGDM	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y ESCUELA DE FORMACION DE ESTUDIOS FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL MAGDALENA " Convocatoria Pública FBSCGDM-001-2026 "Proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía para la Realización de Obras y Adquisición de Bienes y/o Servicios x Valor <= 10% de la Menor Cuantía del Fondo de Bienestar social y Escuela de Estudios Fiscales de la Contraloría General del Magdalena"

ITEM	DOCUMENTOS CONTENIDO JURÍDICO Y EXPERIENCIA	VERIFICACION			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NA	
4	Definición Situación Militar		X		NO APORTO DEFINICION SITUACION MILITAR
5	Registro Único Tributario	X			
6	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio (Conforme a los requisitos establecidos en la invitación) cuando se trate de persona jurídica	X			
7	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal señalando la participación de cada uno de los integrantes			X	
8	Aportes al Sistema de General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARP) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando estén obligados a ello) dentro de los 6 meses anteriores a la convocatoria	X			
9	Formato Hoja de Vida Función Pública Persona Natural			X	
10	Formato declaración de bienes y rentas si se trata de persona natural			X	
11	Certificación Bancaria	X			

ITEM	DOCUMENTOS CONTENIDO JURÍDICO Y EXPERIENCIA	VERIFICACION			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NA	
12	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM		X		NO APORTO EL CERTIFICADO REDAM.
13	Anexo No. 2, anexo NO. 3, Anexo No. 4 y Anexo No. 5C	X			
14	Certificados de Experiencia	X			

CONCEPTO

Se concluye que la propuesta **VISION DEL LITORAL SAS, NO CUMPLE** con alguno de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la convocatoria pública de la referencia.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

EVALUACION	VISION DEL LITORAL SAS	Observaciones
ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI CUMPLE	Se recibe propuesta de **VISION DEL LITORAL SAS**, el cual cumple con las especificaciones citadas en la invitación pública.

La propuesta **VISION DEL LITORAL SAS** cumple con las condiciones de especificaciones técnicas establecidas en la convocatoria pública.

EVALUACION ECONOMICA: El presupuesto oficial estimado es hasta **CATORCE MILLONES DE PESOS M.L. ($14.000.000.00)**, según lo dispuesto en el CDP No. 013 de fecha 16 de abril de 2026.

VISION DEL LITORAL SAS presenta propuesta por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS M.L. ($14.000.000.00)** valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial, por lo tanto, **CUMPLE** con este punto.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Tras el análisis de la propuesta presentada por el oferente **VISIÓN DEL LITORAL S.A.S.**, identificado con NIT No. 802.009.914-7, el Comité Evaluador determinó que sus precios unitarios se sitúan significativamente por debajo de la base presupuestal estimada por la Entidad.

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y ESCUELA DE FORMACION DE CGDM	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y ESCUELA DE FORMACION DE ESTUDIOS FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL MAGDALENA " Convocatoria Pública FBSCGDM-001-2026 "Proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía para la Realización de Obras y Adquisición de Bienes y/o Servicios x Valor <= 10% de la Menor Cuantía del Fondo de Bienestar social y Escuela de Estudios Fiscales de la Contraloría General del Magdalena"

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se le solicita de manera formal que proceda a sustentar y explicar las razones que permiten la ejecución del objeto contractual con el valor ofertado, garantizando la calidad y el cumplimiento de todas las obligaciones técnicas, legales, laborales y prestacionales.

Para tal fin, le solicitamos remitir en un plazo de 24 horas un análisis detallado que incluya: Descomposición de costos (insumos, mano de obra, transporte, etc.), Justificación de las condiciones especiales o beneficios económicos que le permiten ofrecer dicho precio sin poner en riesgo la ejecución.

Lo anterior, con el fin de determinar que no se trata de una oferta artificialmente baja que pueda afectar la normal prestación del servicio o el cumplimiento del contrato.

Asimismo, le recordamos que es necesario adjuntar la documentación pendiente.

MANUEL SALVADOR BARROS MEJIA
Profesional Universitario